

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 151 Martes 25 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 35753

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28622 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 482/2013 en el que figura como concursado/a Herzolasa, S.A. CIF: A48289144, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por pago de la totalidad de los créditos reconocidos y la íntegra satisfacción de todos los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 3 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190037572-1